

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 009 - GG - AGROBANCO - 2018**

Lima, 06 de noviembre de 2018

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°004-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2018.

La Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°008-GG-AGROBANCO-2018, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe GA N°018-2018-AGROBANCO/AAD sobre la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a la cajas municipales de ahorro y crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin.

Que a efecto de incluir y excluir procesos a solicitud de las áreas usuarias que permita mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado con las necesidades del Banco;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2018 aprobado mediante Resolución de Gerencia General N°004-GG-AGROBANCO-2018, Resolución de Gerencia General N°006-GG-AGROBANCO-2018 y Resolución de Gerencia General N°008-GG-AGROBANCO-2018, de acuerdo al siguiente detalle:



INCLUIR:

N°	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien/ Servicio/ consultoría	Plazo estimado o de ejecución (meses)	Valor estimado de la adquisición o Contratación (Moneda nacional)	Tipo de moneda	Nivel de Adquisición	Fecha probable para la convocatoria	Tipo de Gasto
43	Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento	Contratación de los servicios de un estudio de abogados con el propósito de prestar un servicio de asesoría en materia laboral para el Banco	Servicio	2	64,310.00	soles	Nivel I	noviembre	Gasto Corriente
S/. TOTAL					64,310.00				

EXCLUIR:

N°	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien/ Servicio/ consultoría	Plazo estimado de ejecución (meses)	Valor estimado de la adquisición o Contratación (Moneda nacional)	Tipo de moneda	Nivel de Adquisición	Fecha probable para la convocatoria	Tipo de Gasto
38	Sistemas	Renovación de Software Assurance Microsoft	Servicio	36	77,610.00	soles	Nivel I	abril	Gasto Capital
39	Área de Asesoría Jurídica y Cumplimiento	Servicio de Asesoría Legal de Derecho Corporativo	Servicio	8	60,000.00	soles	Nivel I	abril	Gasto corriente
S/. TOTAL					137,610.00				



Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 AGROBANCO
 BANCO AGROPECUARIO
 Carlos Córdova Loraunau
 Gerente General (G)